



## DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2019. NUM. 34,900

# Sección A

# <u>Secretaría de</u> <u>Gobernación, Justicia y</u> Descentralización

## CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: "RESOLUCIÓN No. 1792-2018. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, uno de noviembre de dos mil dieciocho.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, por el Abogado EDWIN NATANAEL SANCHEZ NAVAS, actuando en su condición de apoderado legal del señor EMILIO HERNANDEZ, quien actúa en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, Contraído a solicitar la Personalidad Jurídica a favor de su representada.

#### ANTECEDENTE DE HECHO

En fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, compareció el Abogado EDWIN NATANAEL SANCHEZ NAVAS, actuando en su condición de apoderado legal del señor EMILIO HERNANDEZ, quien actúa en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, a solicitar la Personalidad Jurídica a favor de su representada.

#### MOTIVACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA

PRIMERO: Resulta que en el caso que nos ocupa, la petición formulada por el impetrante, está contraído a pedir la Personalidad Jurídica, de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, para lo cual, acompaño los documentos que se requieren para casos como el indicado, y que a nuestro juicio, justifican la petición por él formulada.

**SEGUNDO:** En este sentido y según el análisis realizado, se logra apreciar que corren agregados a los folios tres, cuatro, cinco al diez, once al diecisiete, dieciocho al diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós,

# **SUMARIO**

Sección A

Decretos y Acuerdos

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Resolución 1792-2018

A. 1 - 4

Sección B Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

veintitrés y veinticuatro; (3, 4, 5-10, 11, 17, 18-19, 20-21, 22, 23 y 24). los documentos referentes a carta poder, certificaciones de constitución, nombramiento y elección de Junta Directiva, autorización al presidente para la contratación de un abogado, discusión y aprobación de estatutos, enunciados en su respectivo orden, así como también, las copias de las Tarjetas de Identidad de cada uno de los miembros que integran su Junta Directiva.

TERCERO: La Constitución de la República, dispone en el artículo 78, que: "... Se garantizan las libertades de asociación y de reunión siempre que no sean contrarias al orden público y a las buenas costumbres..." Según lo dispone la norma constitucional antes reproducida, la Libertad de Asociación es un derecho protegido por nuestra constitución en su artículo 78, derecho que posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones sin importar las tendencias; siempre y cuando estas no sean contrarias a la Ley, procurando con ello mejorar y defender las condiciones de los grupos de interés con distintas tendencias ideológicas, políticas o religiosas para el fortalecimiento de la sociedad civil y la voz de la opinión pública, necesarias e indispensables en un país democrático.

CUARTO: Por su parte el Código Civil en su Capítulo II, artículo 56, se refiere a quienes la ley considera como Personas Jurídicas: "...1º El Estado y las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público, reconocidas por la Ley. La personalidad de estas empieza en el instante mismo en que, con arreglo a derecho hubiesen quedado válidamente constituidas. 2º Las Asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda personalidad propia, independientemente de la de cada uno de los asociados".

QUINTO: La Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento en su artículo 18 literalmente enuncia "Las Juntas Administradoras de Agua tendrán personalidad jurídica otorgada que otorgará la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia por medio de dictamen de la respectiva Corporación Municipal, que constatará de la legalidad de la misma. El otorgamiento de dicha personalidad y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta será de forma gratuita. El

No. 34,900

Reglamento de la presente Ley establecerá la organización y funciones de las Juntas de Agua.

SEXTO: Que la Asociación Civil de beneficio mutuo, presentada por el Abogado EDWIN NATANAEL SANCHEZ NAVAS, actuando en su condición de apoderado legal del señor EMILIO HERNANDEZ, quien actúa en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

SÉPTIMO: La Unidad de Servicios Legales, mediante Dictamen Legal número **DICTAMEN LEGAL U.S.L. No. 1697-2018** de uno de noviembre del año dos mil dieciocho, se pronunció en el sentido de: "...DICTAMEN FAVORABLE en relación a la petición planteada, recomendando conceder lo solicitado, por ser procedente el otorgamiento de Personalidad Jurídica a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán.

OCTAVO: Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 12 de los Estatutos aprobados por la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, la Asamblea General, es la máxima autoridad de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, expresa la voluntad colectiva de los usuarios debidamente convocados. Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, son atribuciones de la Asamblea General: a.- Elegir o distribuir los miembros directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

**NOVENO:** Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No.002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### DECISIÓN

POR TANTO: ELSECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en el artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto 266-2013 de fecha 23 de enero de 2014, 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Acuerdo Ejecutivo No. 138-2018 de fecha 05 de abril de 2018; Acuerdo Ministerial No. 80-2018 de fecha 09 de abril de 2018.

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán; con sus estatutos que literalmente dicen:

ESTATUTOS DE JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", DEL MUNICIPIO DE CUCUYAGUA, DEPARTAMENTO DE COPÁN.

#### **CAPÍTULO I** CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y **DOMICILIO**

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la comunidad de Cartagua, municipio de Cucuyagua departamento de Copán.

ARTÍCULO 2.- El domicilio de la Junta de Agua y Saneamiento, será la comunidad de Cartagua, municipio de Cucuyagua departamento de Copán y tendrá operación en dicha comunidad, proporcionando el servicio de agua potable.

ARTÍCULO 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

#### CAPÍTULO II **DE LOS OBJETIVOS**

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes Estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos:

a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener Asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.-Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. j.- Establecer, en aplicación de Acuerdo Ejecutivo No. 021-2015,

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS** 

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

# Sección "B"



### MANCOMUNIDAD CUENCA DEL RIO SAN JUAN "MANCURISJ"

San Juan, departamento de Intibucá. 14 de marzo de 2019.

# REPÚBLICA DE HONDURAS MANCOMUNIDAD CUENCA DEL RIO SAN JUAN "MANCURISJ" LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN-MANCURISJ-01-2019

La Mancomunidad Cuenca del Río San Juan, en aplicación al Instructivo de Procedimientos para las Compras y Adquisiciones de Estado, por este medio invita a presentar ofertas para:

#### ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTACIONARIA.

La cual será financiado con fondos provenientes de la Secretaría de Salud a través de la Mancomunidad MANCURISJ. Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones podrán obtenerlo de manera gratuita tal como lo establece el Convenio de Financiamiento, en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), los sobres que contengan las ofertas se recibirán a más tardar el 29 de abril de 2019 a las 13:00 horas, en las oficinas del proyecto, ubicadas en edificio de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan, Barrio Las Brisas, una cuadra al norte del Instituto Polivalente Faro de Celaque.

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión Evaluadora en presencia de los representantes designados para el acto en fecha 29 de abril del 2019 a las 13:00 horas, en el salón de reuniones del edificio de MANCURISJ.

Agr. Rudy Yadir Trejo Amaya Presidente

Ing. José Feliciano Gámez Ferrera Gerente General

20 M. 2019.

#### SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### **AVISO**

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, AVISA: Que en fecha 30 de enero de 2019, mediante Resolución No. 009-2019, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA GILDAN MAYAN TEXTILES, S. DE R.L. (SITRAGILMATEX), con domicilio en Choloma, departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N°. V, Folio N°. 741 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2019

NORMIN VILLATORO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

19, 20 y 21 M. 2019.

#### Convocatoria

Por medio de la presente, se convoca a todos los accionistas de la sociedad mercantil denominada, LASER SIGHT, S.A. DE C.V., primer Centro de Corrección Visual Laser de este domicilio, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en el Boulevard La Hacienda en el edificio del Centro Oftalmológico Santa Lucia de Tegucigalpa, el día miércoles 10 de abril de 2019, a las 6:00 P.M., para tratar asuntos concernientes a los artículos 168 del Código de Comercio, en caso de no reunirse el quórum requerido en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después, esto es a las 7:00 P.M., en el mismo lugar con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., de marzo de 2019.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

20 M. 2019.

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C .A.

#### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil trece (2013), compareció a este juzgado el señor SEBASTIÁN SUAZO FUNES, interponiendo demanda contencioso administrativa vía procedimiento especial en materia personal con orden de ingreso No. 0801-2013-00451, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, para la nulidad de un Acto Administrativo, consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 1890-2013 de fecha 07/11/2013, contenido en el Oficio No. SEDS2451-2013.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de que fui objeto.- Y como medida para el restablecimiento de mis derechos que se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo más el pago de los salarios dejados de percibir, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, bonos y demás derechos que surjan durante el juicio, desde la fecha de cancelación hasta la ejecución de la sentencia.- Se acompañan documentos.- Costas del juicio.-Poder.

#### ANDRÉS DAVID ARDON SILVA SECRETARIO ADJUNTO

20 M. 2019.

# Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 2018-53144

2/ Fecha de presentación: 19-12-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4/J Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
8- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Cédiro Patro

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ULTRATABS

## **ULTRATABS**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el tratamiento de la alergia.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley con Industrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09/1/19

Abogada CLAUDIA JAQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 510-19
2/ Fecha de presentación: 07-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED

4.1/ Domicilio: SUN HOUSE, 201 B/1, Western Express Highway, Goregaon-East, Mumbai-400063, Maharashtra, India.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: India

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SUN PHARMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicacione

7. Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y medicinales, suplementos dietéticos y nutricion

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-01-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 1051-19

2/ Fecha de presentación: 09-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
4/ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.
4.1/ Domicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 88/232,015
5.1 Fecha: 17 Dic. 2018
5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: THE PINK PUPPY

## THE PINK PUPPY

7/ Clase Internacional: 03

or rotege y distingue:

Lavado de cuerpo; crema para el cuerpo; mantequilla corporal; loción corporal; leche corporal; exfoliación corporal;
crema de manos; perfume; agua de perfume; agua de tocador; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel;
principalmente, rociadores para el cuerpo; atomizadores para el cuerpo; preparaciones no medicinales para el cuidado de
los labios; brillo de labios; mascarillas faciales; mascarillas corporales; bombas de baño; sales de baño no medicinales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-01-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52940

2/ Fecha de presentación: 18-12-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROVISIA

# **PROVISIA**

6.2/ Reivindicacion

8/ Protege y distingue:

Productos para la agricultura, horticultura forestal; principalmente semillas, granos y partes de plantas vegetativas tratadas con pesticidas y/o productos químicos / biológicos; no incluidos en otras clases.

8.1/ Página Adicional:

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 08-01-2019 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-53794

2/ Fecha de pregistro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH.

4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Signer Miste

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPIOLTO RESPIMAT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 10/1/19 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Indus

No. 34,900

## La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019

1/ Solicitud: 2018-31582 2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- H. CLAN 4. Solicitante: Velinor AG 4.1/ Domicilio: c/o Dr. iur. Adrian von Segesser, Kapellplatz 1, 6004 Luzern, Suiza. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: S
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

6.2) retvindicación de los colores Rosado, Rosado Oscuro, Verde y Verde Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Protege y distingue:

or l'object y dampace.

Preparaciones farmacéuticas; preparaciones gastrointestinales; agentes de limpieza gastrointestinales; medicamentos para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; productos de preparación intestinal en forma de limpieza intestinal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001053
[2] Fecha de presentación: 09/01/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
[4] Solicitante: VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.
[4.1] Domicilio: 4 LIMITED PARKWAY, REYNOLDSBURG, OHIO 43068, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.

IS Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE PINK PUPPY

# THE PINK PUPPY

[7] Clase Internacional: 18

[8] Protege y distingue:

Bolsas vacías para cosméticos; estuches vacíos para cosméticos; bolsos, monederos, broches, carteras, bolsos de mano; maletas pata todo uso; bolsas de cinturón; bolsas de playa; mochilas; bolsas de gimnasia; bolsas de asas, bolsas de viajes;

bolsas de lona para viaje; bolsos cruzados.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-51203

2/ Fecha de presentación: 05-12-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
51 Eccha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUCINA STEEL Y DISEÑO

# CUCINA STECL

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:
Utensilios y recipientes para la casa y la cocina; peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para hacer pinceles; artículos de limpieza; batería de cocina; utensilios para hornear; cristalería; vajilla; utensilios de cocina.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/enero/2019

# Abogada CLAUDIA JAQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2194-19

Il Solicitud: 2.194-19
2/ Fecha de presentación: 16-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC.
4.1/ Domicilio: 7000 Portage Road, Kalamazoo, Michigan 49001, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América P. PECISTO EXTRANTERO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.3 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
The de Sient, Elemetica

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, extremidades, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia adaptados para discapacitados; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos para lactantes; aparatos, dispositivos y artículos de actividad sexual; dispositivos médicos para uso oftálmico.

8.1/ Página Adicional:

D. APOIDERADO LEGAL

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

18 F., 5 y 20 M. 2019.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industr

[1] Solicitud: 2019-001055 [2] Fecha de presentación: 09/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
[4] Solicitante: VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.

[4.1] Domicilio: 4 LIMITED PARKWAY, REYNOLDSBURG, OHIO 43068, Estados Unidos de América.

[4.1] Domicilio: 4 LIMITED PARKWAY, REYNOLDSBURG, OHIO 43
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE PINK PUPPY

# THE PINK PUPPY

[7] Clase Internacional: 35

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Servicios de tiendas minoristas y servicios de tiendas minoristas en línea que incluyen ropa y accesorios, lencería y ropa interior, accesorios de moda, bolsos, joyas, cosméticos, fragancias, productos para el cuidado personal y accesorios, gafas, equipaje; programas de incentivos de bonificación para elientes; emisión de tarjetas de regalo y certificados de regalo que luego pueden canjearse por productos o servicios.

D. APODERADO LEGAL

19 Nombre: LONARDO CASCO FORTÍN.

[9] Nombre: LONARDO CASCO FORTÍN.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2019.

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

18 F., 5 y 20 M. 2019.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

1/ Solicitud: 49451-18 2/ Fecha de presentación: 22-11-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: FERRERO, S.P.A.

4.1/ Domicilio: Piazzale Pietro Ferrero 1, 12051 Alba, Cuneo, Italia. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: NUTELLA

## NUTELLA

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C.,

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 29

7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, mantequilla de frutos secos, coberturas de frutos secos, frutos secos preparados, pastas para untar a base de frutos secos, bocadillos a base de frutos secos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

mbre: ARTURO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/enero/2019

12/ Reservas:

# Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-036591 [2] Fecha de presentación: 22/08/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.-TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LANTAH LLC.

[4.1] Domicilio: 3970 Tampa Road, Suite B, Oldsmar, Florida 34677, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

D- REGISTAV EATRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

# **GRAM**

[7] Clase Internacional: 36

[7] Clase internacional. 25
[8] Protege y distingue:
Servicios financieros, en particular, suminis línea a través de una red informática global. ministro de una moneda virtual para uso de los miembros de una comunidad en

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ARTURO ZACAPA.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de enero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Indus

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-48191 2/ Fecha de presentación: 14-11-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BARENBRUG DO BRASIL SEMENTES LTDA.

4/ SOLICITANTE: BARENBRUG DO BRASIL SEMENTES LTDA.
4.1/ Domicilio: Rodovia SP 345, S/N - KM 131 - Gleba A, Sala A. Zona Rural, Guaira - SP, Brasil
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil
B- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
6.3 CÓdigo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BARENBRUG Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue: Semillas [botánica]; granos de siembra; semillas de siembra; plantas. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2019

12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Indus

18 F., 5 y 20 M. 2019.

2/ Fecha de presentación: 14-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- 111ULAR

4/ Solicitante: BARENBRUG DO BRASIL SEMENTES LTDA.

4.1/ Domicilio: Rodovia SP 345, S/N - KM 131 - Gleba A, Sala A. Zona Rural, Guaíra - SP, Brasil

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Brasil

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: BARENBRUG Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

// Clase Internacional: 35
8/ Protego y distingue:
Agencias de importación-exportación; venta al por menor y al por mayor por cualquier medio de flores y plantas naturales, semillas, sustancias químicas para uso en agricultura, horticultura y silvicultura.
8.1/ Página Adicional:
D- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA nte. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

Lo que se pone en conocimiento público para efe

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 v 20 M, 2019.

1/ Solicitud: 18-32282

1/ Solicitud de presentación: 25-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/Solicitud de registro de: MARCA DE. FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: NANT HOLDINGS IP, LLC.
4.1/Domicilio: A Delaware Limited Liability Company, 9922 Jefferson Boulevard 90232 Culver City, California, U.S.A.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Delaware, U.S.A.
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAIR

# ZAIR

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Dispositivos de almacenamiento de energía eléctrica de la naturaleza de baterías; aparatos de batería eléctrica para almacenar y descargar electricidad almacenada suministrada por o para una red eléctrica u otra fuente de generación de energía eléctrica; sistemas de administración de energía eléctrica compuestos de controles eléctricos y remotos para supervisar y administrar el rendimiento y el almacenamiento de batería; hardware de computadora, software descargable y conectividad en la nube para administrar, monitorear y ajustar los niveles de potencia de la batería y el uso de energía; hardware informático, software descargable y conectividad en la nube para análisis e informes del consumo de energía; software descargable para la distribución de electricidad, regulación del consumo de energía y automatización y control de energía en el campo de administración energética; sistemas de medición de energía efectrica compuestos por un aparato de medición para medir voltaje, corriente, potencia, creación de energía y consumo; y, pilas de combustible incluidas en la clase 9.

8.1/ Página Adicional:

incluidas en la clase 9.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/01/2019

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

18 F., 5 y 20 M. 2019.

Registrador(a) de la Propiedad Inc

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 2195-19 2/ Fecha de presentación: 16-01-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC.

4.1/ Domicio: 7000 Portage Road, Kalamazoo, Michigan 49001, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicio médico; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 28-01-2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABTH LAGOS V.

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2019-1966

2/ Fecha de presentación: 15-01-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 30 2018 018 437
5.1 Fecha: 27/07/2018
5.2 País de Origen: Alemania
5.3 Códico País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

po de Signo: Figurativa
Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

Con reivindicación de los colores Rosado, Gris, Negro y Violeta, tal como se muestran en los ejemplares que se acompaña. 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas

Preparaciones farmacéuticas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento público para efectos de ley correspondinte de la conocimiento de ondiente, Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

**11**/ Fecha de emisión: 24-01-19 **12**/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABTH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-43510

2/ Fecha de presentación: 16-Oct.-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: ROLEX SA.
4.1/ Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESIDENT

# **PRESIDENT**

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:
Reloj y relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería).
8.1/ Página Adicional:
D. - APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.-SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE L.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondidatrial. ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Indu

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-31581

2/ Fecha de presentación: 18-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Velinor AG
4.1/ Domicilio: c/o Dr. iur. Adrian von Segesser, Kapellplatz 1, 6004 Luzern, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLENVU

## **PLENVU**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

// Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas gastrointestinales; agentes farmacéuticos de limpieza gastrointestinal; medicamentos para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; productos farmacéuticos para la limpieza del intestino.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

(Victoria LEGNIA PROCASCO FORTINI)

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS. Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2193-19

2/ Fecha de presentación: 16-01-2019 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC.

4/ Solicitante: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY LLC.
4.1/ Domicilio: 7000 Portage Road, Kalamazoo, Michigan 49001, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Cádigo País:

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéutias, médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Industrial. nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019

[1] Solicitud: 2019-001156

[2] Fecha de presentación: 09/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: USHA CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ALDEA AGUA CALIENTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DR. SEBI'S STORE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARWIN ARTURO VARGAS SABIO.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001157

[2] Fecha de presentación: 09/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: USHA CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ALDEA AGUA CALIENTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, Honduras.

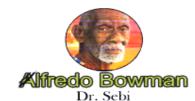
[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALFREDO BOWMAN Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARWIN ARTURO VARGAS SABIO.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "DR. SEBI".

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001158

[2] Fecha de presentación: 09/01/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: USHA CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V. [4.1] Domicilio: ALDEA AGUA CALIENTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, Honduras.

No. 34,900

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DR. SEBI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarollo de equipos informáticos y de software.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARWIN ARTURO VARGAS SABIO.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001155

[2] Fecha de presentación: 09/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: USHA CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ALDEA AGUA CALIENTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: USHA VILLAGE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege v distingue:

Servicios médicos; sevicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARWIN ARTURO VARGAS SABIO.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2019.

12] Reservas: No se protege la denominación "DR. SEBI'S CELLFOOD" que aparece en los ejemplares de etiqueta.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 18-19527 2/ Fecha de presentación: 07-05-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Qianjiang-Keeway Európa Ipari és Kereskedelmi Zártkörűen Működő Részvénytársaság.

4.1/ Domicilio: 2000 Szentendre, Kőzúzó u. 8. Hungary 4.2/ Organizada bajo las Leves de

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## **KEEWAY**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue: Vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: SONIA MARÍA URBINA. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-2019.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-19528

2/ Fecha de presentación: 07-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

57 solicitud de řegisto de: MARCA DE SERVICIO A.-TITULAR 4/ Solicitante: Qianjiang-Keeway Európa Ipari és Kereskedelmi Zártkörűen Működő Részvénytársaság. 4.1/ Domicilio: 2000 Szentendre, Közúzó u. 8. Hungary

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

## **KEEWAY**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, dirección de negocios, administración de negocios, trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: SONIA MARÍA URBINA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-50479

2/ Fecha de presentación: 29-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ SOIRCHAU der PEISTO DE: MARCA DE FADRICA A.-TITULAR 4/ SOIRCHAUTE: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as TOYOTA MOTOR CORPORATION).

4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japa

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5.1 Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YARIS CROSS

# YARIS CROSS

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue: Automóviles y partes estructurales de los mismos comprendidos en clase 12.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-36111

2/ Fecha de presentación: 17-Ago.-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HIULAK
4/ Solicitante: BOWLS AND ROLLS, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

## POKE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 43

// Clase Internacional. 43 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: SONIA URBINA. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público pa 11/ Fecha de emisión: 11-01-2019. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS. Registrador(a) de la Propiedad Industria

ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

20 M., 4 v 23 A, 2019.

1/ Solicitud: 18-36112

2/ Fecha de presentación: 17-Ago.-18
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

3/ Solicitud de registud de re-A.-TITULAR
4/ Solicitante: BOWLS AND ROLLS, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

3.3. Cougo r ais:
C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

### **BOWLSNROLLS**

6.2/ Reivindicaciones

6.2) revindeaciones.
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Finalidad; servirá para amparar un establecimiento que ofrece servicio de restaurante.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público pa tos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 48334-17 2/ Fecha de presentación

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEIZU Technology, Co. Ltd.

4.1/ Domicilio: MEIZU TECHNOLOGY BUILDING, TECHNOLOGY & INNOVATION COAST, ZHUHAI CITY, GUANG-DONG, República Popular de China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: 18.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

o de Signo: Denominación y 6.1/ Distintivo: mblu diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

N'Ciase internacional: 53

R'Protege y distingue:

Publicidad; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; suministro de información comercial a través de un sitio web; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; promoción de ventas para terceros; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; agencias de importación-exportación; sistematización de datos en bases de datos informáticas; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; informáticas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/2/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-14371

2/ Fecha de presentación: 02-04-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAK
4/Solicitante: GUANGZHOU ADS AUDIO SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.
4.1/Domicilio: Shima Industrial Zone, Xinshi Town, Baiyun District, Guangzhou City, Guangdong Province, China.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Pecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: a/d/s/ y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Cajas de altavoces; altavoces; aparatos de transmisión de sonido; televisores; reproductores de sonido portátiles; tocadiscos; mezcladores de audio; diafragmas [acústica]; megáfonos; pabellones [conos] de altavoces; aparatos eléctricos de vigilancia; auriculares; marcos para fotos digitales; ecualizadores [aparatos de audio]; reproductores multimedia portátiles; micrófonos; reproductores de discos compactos; agujas de zafiro para tocadiscos; dispositivos para cambiar agujas de tocadiscos; cascos de realidad virtual.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-2019 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industr

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[1] Solicitud: 2017-044743 [2] Fecha de presentación: 25/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LAUNCH TECH COMPANY LIMITED.

[4] Sohietante: LAUNCH TECH COMPANY LIMITED.
[4.1] Domicilio: 2 - 8 FLOORS, XIN YANG BUILDING, BAGUA NUMBER FOUR ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEEN CITY, GUANGDONG PROVINCE, China.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6] ID institutos 1 AUNCH

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LAUNCH

**LAUNCH** 

[7] Clase Internacional: 9

[7] Caste International.
[8] Protege y distingue:
Programas informáticos [software descargable]; ordenadores; tarjetas ae circuitos integrados; lectores [hardware]; aparato

de comunicación en red; aparatos eléctricos de vigilancia; aparatos de medición; aparatos de control remoto; emisores de señales electrónicas; instrumentos de navegación; radares; aparatos de radio para vehículos; transpondedores; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; rastreadores de actividad portátiles; inductores [electricidad]; instalaciones eléctricas antirrobo; acopladores [informática]; monitores [programas informáticos]; programas informáticos [software

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Carton de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad USO EXCLU o que se pone en conocimiento público para efec dustrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Prop

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 33738-2018

1/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/Solicitud de l'egisto de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: ZJG WOKIN INDUSTRIAL CO., LTD.
4.1/Domicilio: No. 350, Yangjin Road, Hexing, Jinfeng Town, Zhangjiagang City, Jiangsu Province, China.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tirado Sirgua Minta.

Tip de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOKIN diseño



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 08 **8**/ Protege y distingue:

Instrumentos de mano abrasivos; instrumentos agrícolas accionados manualmente; herramientas de jardinería accionadas manualmente; alicates; rasquetas (herramientas de mano] / raederas [herramientas de mano] / raspadores [herramientas de mano]; herramientas de mano]; herramientas de mano]; cuchillos para manualidades [escalpelos]; tijeras de podar; mangos de cuchillo.

8.1/ Página Adicional;

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indi

8.1/ Págma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2019

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 45872-2018 2/ Fecha de presentación: 30-10-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR 4/ Solicitante: Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Avenida Ejército Nacional 1130, piso 9, colonia Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, c.p. 11510, Ciudad de México, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Cádigo Peige

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tip de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TREE FREE y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica los colores Azul, Azul Celeste, Blanco y Negro tal como muestra la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 16

// Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Cuadernos, libretas, carpetas y blocs para escritura y dibujo, carpetas escolares, papel para impresión y escritura (ya sea en bobina, en rollo o en resmas para uso por el consumidor final), papel para fotocopiado, plumas, lápices, colores o lápices de colorear, crayones y marcadores para escritura, estuches de escritura, estuches para plumas o lápices, portalápices y portaplumas, artículos de oficina, excepto muebles, archivadores (artículos de oficina).

8.1/ Página Adicional:

9. APOIDERADO LEGAL

D.- APODERADO LEGAL.

bre: MARILIA DOMINGA ZELAYA. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La compa efectos de lev correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 05-12-2018.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

20 M., 4 y 23 A. 2019.

Registrador(a) de la Propiedad Ir

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 2018-49471 2/ Fecha de presentación: 22-11-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

2/ Fecha de presentación: 22-11-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as TOYOTA MOTOR CORPORATION)
4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japan
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

5.3 Conigo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

N' Protege y distingue:
 Automóviles y sus partes estructurales
 1.1 Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2018

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-024499

[2] Fecha de presentación: 01/06/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANOFI [4.1] Domicilio: 54, RUE LA BOÉTIE 75008 PARÍS, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA **B.- REGISTRO EXTRANJERO**[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SANOFI GENZYME

# **SANOFI GENZYME**

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, a saber, investigación química, investigación biológica y farmacéutica, diseño y desarrollo de software y bases de datos, estuches clínicos en el campo de la salud, investigación y desarrollo de enzimas y servicios de consultoría en ingeniería genética.

D-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gissel Zalavarría

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-47503
2/ Fecha de presentación: 09-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Unión Comercial de Honduras, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Revistro Básico:

B.- REUD...
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tho de Signo:

Any 6.1/ Distintivo: EMMA

**EMMA** 

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue: Programas de ordenador (software); aplicaciones para dispositivos móviles.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUVE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11/12/18.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-47504
2/ Fecha de presentación: 09-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Unión Comercial de Honduras, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro Básico:5.1 Fecha:5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMMA

# **EMMA**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyndicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de venta al por menor y por mayor de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, audio, vídeo, computación, oficina, muebles y otros artículos para el hogar.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Gissel Zalavarría E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11/12/18.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-47505

1/ Soucitud: 18-4/205 2/ Fecha de presentación: 09-11-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: Unión Comercial de Honduras, S.A. de C.V. 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. 4/2/ Organizada baia las Levas de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMMA

# **EMMA**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 36

// Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Servicios financieros en general, incluyendo a través de centros de atención, internet, medios informatizados, a saber, por medio de aplicaciones para dispositivos móviles y medios telefónicos.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Gissel Zalavarri E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/12/18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 6728-2018
2/ Fecha de presentación: 09-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MEIZU Technology Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: MEIZU TECHNOLOGY BUILDING, TECHNOLOGY & INNOVATION COAST, ZHUHAI CITY, GUANGDONG, República Popular de China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES E.

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: mblue diseño

mblue **6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09 **8**/ Protege y distingue:

Aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones de software para teléfonos móviles, descargables; tabletas [computadoras]; Aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones de software para telefonos moviles, descargables; tabeletas [computadoras]; gafas inteligentes; relojes inteligentes; balanzas; telefonos inteligentes; teles de manos libres para teléfonos; enrutadores de red; fundas para teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; televisores; auriculares; cámaras de vídeo; grabadora para vehículos; decodificadores; casco de realidad virtual; cajas de altavoces; cámaras fotográficas; selfies Sticks [monopies de mano], aparatos analizadores de aire; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; cables de datos; adaptadores eléctricos; tomas de corriente; adaptador de corriente; fuentes de alimentación portátiles [batería recargable]; pilas eléctricas; cargadores para acumuladores eléctricos.

8.1/ Pácina Adicional:

8.1/ Página Adicional:D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marilia Dominga Zelaya E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 29/10/2018.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 18-44010
2/ Fecha de presentación: 17-oct.-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: CORPORACIÓN CIMEX, S.A.
4.1/ Domicilio: Edificio Sierra Maestra, Calle primera y calle 0, Miramar, municipio de Playa, ciudad de la Habana, Cuba.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Devistro Beliero.

5.2 País de Origen

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: VARADERO

## **VARADERO**

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 33 **8**/ Protege y distingue:

Ron. **8.1**/ Págii

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marilia Dominga Zelaya E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de ley correspondente de la conocimiento público para efectos de la conocimiento de l ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-023841

[2] Fecha de presentación: 29/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHANDONG XINGHONGYUAN TYRE CO., LTD.

[4.1] Domicilio: Lingong Road, Mengin Economic Development Zone, Shandong Province, China [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANCHEE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Bandejas macizos para ruedas de vehículos; neumáticos para automóviles; carcasas de neumáticos; neumáticos de bicicleta; neumáticos; cubiertas de neumáticos para vehículos; equipos para reparar cámaras de aire

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marilia Dominga Zelaya

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2018.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 33736-2018
2/ Fecha de presentación: 01-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUZHOU TOLSEN TOOLS CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 350, Yangjin Road, Hexing, Jinfeng Town, Zhangjiagang City, Jiangsu Province, China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:

5.3 Congo Fais:
C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOLSEN

# TOLSEN

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

Reglas de cálculo; contadores/metros; aparatos e instrumentos de pesaje; compases de corredera/pies de rey; cintas métricas; triángulos de señalización de avería para vehículos; instrumentos de medición; lupas [óptica]; dispositivos de protección personal contra accidentes; pilas eléctricas/baterías eléctricas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marilia Dominga Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-02-2019.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Indus

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 17-17979

2/ Fecha de presentación: 25-04-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

A.- HTULAM
4/ Solicitante: Zhongshan Shenghuowuyou Department Store Co., Ltd.
4// Solicitante: Zhongshan Shenghuowuyou Department Store Co., Ltd.
4// Solicitante: Zhongshan, Guangdong, CN.
4// Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LÄTT LIV (DISEÑO)

# LÄTT | IV

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
Publicidad; asistencia en la dirección de negocios; servicios de agencia de importación-exportación; demostración de productos; gerencia administrativa de hoteles; servicios de gestión informática de archivos; servicios de venta minorista mayoristas de medicamentos; publicidad exterior, selección de personal; facturación

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marilia Dominga Zelaya E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-02-2019.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 v 23 A, 2019.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 34315-18

2/ Fecha de presentación: 7-08-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Metro International Licensing, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur #716, Piso 10, Colonia del Valle, CP 03100, ciudad de México, México,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: METRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege v distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-10-2018.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-042359

[2] Fecha de presentación: 08/10/2018 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Establecimientos dedicados a la venta al detalle a través de tiendas físicas o a través de internet, de todo tipo de artículos para el hogar, vestuario y sus accesorios, calzado, sombrerería, joyería y relojería, maletas, bolsos y otros artículos de marroquinería, cosméticos y perfumería, aparatos y otros artículos deportivos, aparatos y artículos electrodomésticos, eléctricos y electrónicos, alimentos, telas y artículos de costura, juegos y juguetes; prestación de servicios crediticios, de instalación y mantenimiento.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sonia Urbina

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 14 v 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 51622-18

2/ Fecha de presentación: 10-12-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOZALA, S.A. de C.V.

4.1/Domicilio: NORTE 59 NO. 835, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02300

4.2/ Organizada bajo las Leyes de

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COUNT IT

6.2/ Reivindicaciones: COUNT IT 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel y cartón; productos de imprenta, material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Sonia Urbina E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/12/18.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 51623-18

2/ Fecha de presentación: 10-12-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOZALA, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: NORTE 59 NO. 835, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02300

4.2/ Organizada bajo las Leyes de

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGNAL

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 16 SIGNAL

8/ Protege y distingue: Papel y cartón; productos de imprenta, material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Sonia Urbin E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/12/18.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

/ Solicitud: 2018-26435 / Fecha de presentación: 14-06-2018 / Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAR 4/ Solicitante: M. DIAS BRANCO, S.A. INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS 4.1/ Domicilio: RODOVIA BR 116, KM 18, s/n°, Eusébio, Ceará - BRASIL 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: NIKITO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores tal como se muestran en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y disting Pastas alimenticias os rotege y distingue:

Pastas alimenticias farináceas para el consumo humano; bizcochos; galletas; cookies; harina de trigo; harina para la alimentación; macarrones; pastas; rollos de pan; pan; tostadas; gofres; pasteles; polvo de pastel; barras de cereales con alto contenido proteico; tallarines.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO QUE se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

1/ Solicitud: 2018-26432

17 Solicitud: 2016-20452 2/ Fecha de presentación: 14-06-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: M. DIAS BRANCO, S.A. INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE ALIMENTOS

4.1/ Domicilio: RODOVIA BR 116, KM 18, s/n°, Eusébio, Ceará - BRASIL

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISABELA M. DIAS BRANCO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

SE REIVINDICAN LOS COLORES TAL COMO SE MUESTRAN EN LA ETIQUETA.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Pastas alimentación; macarrones; pastas; rollos de pan; pan; tostadas; gofres; pasteles; polvo de pastel; barras de cereales con alto contenido proteico; tallarines.

8/ L/ Párija Addicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 24-10-2018.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

1/ Solicitud: 53570-18

2/ Fecha de presentación: 20-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: DOUBLESTAR GROUP CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 666 of Lianghe Road, Huangdao District, Qingdao City, Shandong Province, China
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Desires Beise EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRAGERO
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Than de Simula

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: KINBLI Y LOGO



8/ Protege y distingue:
Cámaras de aire para neumáticos, neumáticos para ruedas de vehículos, cubiertas para neumáticos [neumáticos] bandas de rodadura para reencauchar neumáticos, neumáticos sólidos para ruedas de vehículos neumáticos para automóviles.

No. 34,900

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelava

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi

11/ Fecha de emisión: 09-01-2019.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. y 4 A. 2019.

1/ Solicitud: 53577-18

2/ Fecha de presentación: 2
3/ Solicitud de registro de: tación: 20-12-18

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: GENVAMEX, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: NOGALAR SUR NUM. EXT. 301, INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GA, NUEVO LEON, 66484

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENFLUX

# GENFLUX

7/ Clase Internacional: 11

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCL Lo que se pone en conocimiento público para efecto Industrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11-01-19.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Indu

5, 20 M. y 4 A. 2019.

1/ Solicitud: 53578-18 2/ Fecha de presentación: 20-12-18
3/ Solicitud de registro de:

A.- TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: GENVAMEX, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: NOGALAR SUR NUM. EXT. 301, INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GA, NUEVO LEON, 66484

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5.1 Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tien de Siene

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENFLUX

# GENFLUX

6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Internacional: 06 8/ Protege y distingue:

materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metaliferos.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombros Legal.

Inombre: Jorge Omar Casc.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-01-2019.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 M. v 4 A. 2019.

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

No. 34,900

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019

1/ Solicitud: 2018-52945 2/ Fecha de presentación: 18-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: NIPRO CORPORATION
4.1/ Domicilio: 3-9-3, Honjo-nishi, Kita-ku, Osaka 531-8510, Japón
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SURDIAL

6.2/ Reivindicaciones

SURDIAL

7/ Clase Internacional: 10 8/ Protege y distingue:

Instrumentos y aparatos médicos; principalmente dializador y máquina de diálisis

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09-01-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 608-19

1/ Solicitud: 608-19
2/ Fecha de presentación: 07-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
4/ Solicitante: BRAS N THINGS PTY LTD
4.1/ Domicilio: Level 2, Building 1, 75-85 O'Riordan Street, Alexandria, NSW Australia 2015
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Paristro Besico:

B.- REGISTRU EATRAISERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Simon Denominativa

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: bras N things

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma especial de la escritura

7/ Clase Internacional: 35

Servicios de venta al por menor; servicios de venta minorista de prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista de prendas de vestir; calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista en línea de prendas de vestir; calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista de pedidos por correo relacionados con prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.

bras Nthings

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14-01-2019. 12/ Reservas:

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52943

2/ Fecha de presentación: 18-12-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAN
4/ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.
4.1/ Domicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

FURNITURA DESIGNATORIO

5/ Registro Básico
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VICTORIA'S SECRET FIRST LOVE

6.2/ Reivindicaciones: VICTORIA'S SECRET FIRST LOVE

Brasieres lencería; pijama; pantalones deportivos; medias deportivas; chaquetas; camisetas deportivas; sujetadores deportivos; camisetas deportivas; pantalones deportivos; camisas deportivas; trajes de baño; camis 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09/01/19.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-53822

2/ Fecha de presentación: 26-12-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- IIIULAK
4/ Solicitante: BIOSENSE WEBSTER, INC.
4./1 Domicilio: 33 Technology Drive, Irvine CA 92618, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Desirte Présis

5/ Registro Bá
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Pai

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUEREF

**TRUEREF** 6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10 8/ Protege y distingue:

Dispositivos médicos; principalmente, electrodos en catéteres usados en procedimientos de ablación cardiaca 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

#### LISO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond nte. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/1/19.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Meiía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52941

2/ Fecha de presentación: 18-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- III ULAK
4/ Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION
4.1/ Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Basico:

5/ Registro Bás
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYJET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue: Fluidos hidráulicos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

**HYJET** 

11/ Fecha de emisión: 08-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 18-51204 2/ Fecha de presentación: 05-12-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Dow AgroSciences LLC

4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis; Indiana 46268, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ENLAPIC

**ENLAPIC** 6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21/1/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Andurav

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-39379

2/ Fecha de presentación: 11-09-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITIILAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: Takeda Vaccines; Inc.
4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Decide 2008 2008 275

5/ Registro Básico: 30 2018 209 367.5 5.1 Fecha: 23 Mar. 2018

5.2 País de Origen: Alemania

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUADSENTRI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Vacunas para uso humano

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

QUADSENTRI

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 20 NOV. 2018.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52507 2/ Fecha de presentación: 14-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Exxon Mobil Corporation
4.1/ Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mobil y Diseño

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 04 8/ Protege y distingue:



Aceites y grasas industriales, ceras; lubricantes composiciones absorbentes de polvo, humectantes y aglutinantes; combustibles e iluminantes; velas y mechas para la iluminación; aceites de motor; aceites lubricantes; grasas; lubricantes lubricantes sintéticos para motores; ceras; cepos de base; combustibles para motores, principalmente, gas diésel; gas natural comprimido.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09-01-2019.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-53145

2/ Fecha de presentación: 19-12-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicit

A.- HTULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

FURBIERO DESERVA DESERVA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONT

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHROMALIGN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10 8/ Protege v distingue:

Lentes intraoculares.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

CHROMALIGN

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 10-01-2019.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 40137-2018

1/ Solicitud: 40137-2018
2/ Fecha de presentación: 17-09-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Wacker Chemie AG
4.1/ Domicilio: Hanns-Seidel-Platz 4,81737 München, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Pavietze Pácino:

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VINNAPAS

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 02 **VINNAPAS** 

8/ Protege y distingue: Pinturas, barnices, lacas, conservantes de madera, agentes antioxidantes; materias primas para lacas, aditivos de lacas y auxiliares; pigmentos, agentes de control de flujo, aglutinantes y diluyentes para lacas y pinturas; aditivos bactericidas, ignifugos y de acabado de martillo para lacas; lacas para revestir partes y componentes eléctricos y electrónicos 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 29/10/2018.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

[1] Solicitud: 2018-053146 [2] Fecha de presentación: 19/12/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SACOS AGRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA
[4.1] Domicilio: Anillo Periférico, diecisiete guión treinta y seis (17-36) de la zona once (11), Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRESHCROP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Bolsas plásticas; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de enero del año 2019.

12] Reservas: Se protege la denominación "FRESHCROP y su DISEÑO", así como aparece en los ejemplares de etiquetas

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-053147

[2] Fecha de presentación: 19/12/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SACOS AGRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA
[4.1] Domicilio: Anillo Periférico, diecisiete guión treinta y seis (17-36) de la zona once (11), Ciudad

de Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRESHCROP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 17 [8] Protege y distingue:

Film aislante; materias plásticas y resinas en forma extrudida utilizadas en procesos de fabricación; materiales para calafatear, estopar y aislar. **D.-APODERADO LEGAL** 

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de enero del año 2019.

12] Reservas: Se protege la denominación "FRESHCROP y su DISEÑO", así como aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 40139-2018

1/ Solicitud: 40139-2018
2/ Fecha de presentación: 17-09-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Wacker Chemie AG
4.1/ Domicilio: Hanns-Seidel-Platz 4, 81737 München, Alemania

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic 5.1 Fecha:

5.1 Peis de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: VINNAPAS

6.2/ Reivindicaciones:

VINNAPAS

7/ Clase Internacional: 17 8/ Protege y distingue:

miprocesados y artículos de plástico; sellado, embalaje y material aislante; productos que contengan o estén hechos de plástico en forma de bloques, productos extruidos, polvos, láminas, películas, varillas, tubos flexibles, fibras (que no sean para uso textil), cuerpos moldeados, soluciones, dispersiones de emulsiones, gránulos, polvos redispersables; sinas sintéticas termoplásticas; selladores para juntas; pinturas y barnices aislantes; aceites aislantes; juntas de plásticos; hilos, fibras e hilos (no para uso textil).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 29/10/2018.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 19-711

2/ Fecha de presentación: 08-01-19
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: 1
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EFFECTIVE ALLERGY RELIEF WHEN YOU NEED IT

#### **EFFECTIVE ALLERGY RELIEF WHEN YOU NEED IT**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, en particular antihistamínico, antialérgicos y antiespasmódicos 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-01-19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 607-19

2/ Fecha de presentación: 07-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BRAS N THINGS PTY LTD

4.1/ Domicilio: Level 2, Building 1, 75-85 O'Riordan Street, Alexandria, NSW Australia 2015

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Timo de Sirger. Denominativa

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: bras N things

bras Nthings

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma especial de la escritura. 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14-01-19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019

[1] Solicitud: 2018-033495

[2] Fecha de presentación: 31/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEXICHEM AMANCO HOLDING, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE DE RÍO, SAN JAVIER NO. 10-FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL

RÍO, CÓDIGO POSTAL 54060-TLALNEPANTLA, México. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMANCO

## **AMANCO**

[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue: Tuberías (todas) y accesorios de acople (metal), techos y láminas para techos, entrepisos, cielos, vigas,

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-033497

[2] Fecha de presentación: 31/07/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: MEXICHEM AMANCO HOLDING, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE DE RÍO, SAN JAVIER NO. 10-FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL RÍO, CÓDIGO POSTAL 54060-TLALNEPANTLA, México.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[4-.2] Organizada bajo las Leyes de: MEXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMANCO

# **AMANCO**

[7] Clase Internacional: 17

[8] Protege y distingue: Productos en materias plásticas y tubos flexibles no metálicos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-033499

[2] Fecha de presentación: 31/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: MEXICHEM AMANCO HOLDING, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: CALLE DE RÍO, SAN JAVIER NO. 10-FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL

RÍO, CÓDIGO POSTAL 54060-TLALNEPANTLA, México. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

[5.2] Organizado dogo na Escas de America B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMANCO Y DISEÑO

AMANCO

[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue:

Tuberías (todas) y accesorios de acople (metal), techos y láminas para techos, entrepisos, cielos, vigas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-033501

[1] Sobietada: 2010-053501
 [2] Fecha de presentación: 31/07/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEXICHEM AMANCO HOLDING, S.A. DE C.V. [4.1] Domicilio: CALLE DE RÍO, SAN JAVIER NO. 10-FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL RÍO, CÓDIGO POSTAL 54060-TLALNEPANTLA, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMANCO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 17

[8] Protege y distingue: Productos en materias plásticas y tubos flexibles no metálicos. D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019. 12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-043262

[2] Fecha de presentación: 12/10/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PFIZER INC.
 [4.1] Domicilio: 235 EAST 42ND STREET, NEW YORK, 10017, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TALZENNA

# TALZENNA

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 21456-2018

2/ Fecha de presentación: 14-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SEGUNDA AVE. Y CALLE DEL PALENQUE, A TRÁS DE LAS BODEGAS DEL GALLO MAS GALLO, SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLIAT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: No reivindica ácido muriático.

7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue: Limpiador para usos domésticos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANÍBAL LARDIZABAL NAVARRO E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA co para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 29-05-2018

12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-053368

[2] Fecha de presentación: 19/12/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: SOCIEDAD DE INVERSIONISTA DACMI, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: Boulevard Juan Pablo II, avenida Roble, Mall Multiplaza, Foodcourt, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUMIERE Y LOGO



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL ALBERTO DACARETT MITRY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2019

[12] Reservas: No se da protección sobre las palabras CREOLE CUISNE.

## Abogado $\,$ FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-053367

121 Fecha de presentación: 19/12/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: SOCIEDAD DE INVERSIONISTA DACMI, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: Boulevard Juan Pablo II, avenida Roble, Mall Multiplaza, Foodcourt, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[7] Clase Internacional: 43

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUMIERE HANGOUT Y LOGO



[8] Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación), servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos, servicios de bar

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL ALBERTO DACARETT MITRY

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registro de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-021457

[2] Fecha de presentación: 14/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SEGUNDA AVE Y CALLE DEL PALENQUE, ATRÁS DE LAS BODEGAS DEL GALLO MAS

GALLO SAN PEDRO SULA, HONDURAS. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: REAL PINEXO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:
Limpiador de pisos y superficies a base de aceite de pino

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: ANIBAL LARDIZABAL NAVARRO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2018. [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-028741

[2] Fecha de presentación: 03/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BK PRODUCCIONES, S.A.

[4.1] Domicilio: WESTBAY, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SKY SWING Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41[8] Protege y distingue:Actividad deportiva (deporte extremo).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HILSY SUSEM VILLALOBOS FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2019. [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019

1/ Solicitud: 51603-18 2/ Fecha de presentación: 7-12-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Campus Crusade for Christ, Inc.
4.1/ Domicilio: 100 Lake Hart Drive-3500, Orlando, Florida 32832, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha: 07 Jun. 2018
5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CRU MILITARY

#### **CRU MILITARY**

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Proporcionar un sitio web con información en los campos de religión y espiritualidad, que se ocupe de cuestiones y valores religiosos, culturales, matrimoniales, familiares y religiosos y construir y fortalecer las relaciones matrimoniales y familiares; servicios religiosos, especialmente, servicios ministeriales y evangélicos relacionados con la religión, valores espirituales, culturales, matrimoniales, familiares y religiosos.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/12/18.

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 1056-19

2/ Fecha de presentación: 09-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITTULAR

4/ Solicitante: CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Avenida Alfonso Reyes NTE 2202, Bellavista, Monterrey, Nuevo

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: errey, Nuevo León, México 64410, México.

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TECATE ORIGINAL

## **TECATE ORIGINAL**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Cervezas.

8.1/ Página Adicional

6.1) ragina Autoina:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efec e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-01-2019.

12/ Reservas:

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-45930

1/ Solicitud: 18-45930
2/ Fecha de presentación: 31-10-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Montres Tudor SA
4.1/ Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Bayistes Pácinos

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.1 Peis de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Denominativa 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: S&G

S&G

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:
Reloj y relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería).

6.17 ragina Audiciona:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-01-2019 12/ Reservas:

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Indu

[1] Solicitud: 2018-009479

18 F., 5 y 20 M. 2019.

[2] Fecha de presentación: 27/02/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

[4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: P- XTEND

## **P-XTEND**

[7] Clase Internacional: 1

[1] Clase internacional. .

[8] Protege y distingue:

Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de enero del año 2019.[12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogada FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019

[1] Solicitud: 2018-036888

[2] Fecha de presentación: 24/08/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITULAR

[4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

[4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADAPT

# **ADAPT**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Productos de protección sanitaria femeninas, incluyendo toallas y almohadillas sanitarias, protectores y tampones.

#### D.- APODERADO LEGAL

bre: LEONARDO CASCO FORTIN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de enero del año 2019 [12] Reservas: No tiene reservas

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 2018-39378 2/ Fecha de presentación: 11-09-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
4/ Solicitante: Takeda Vaccines, Inc.
4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América

4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Esta 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 30 2018 209 380.2 5.1 Fecha: 23 Mar. 2018. 5.2 País de Origen: Alemania 5.3 Cédicio Básico: 30 2018 209 380.2

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAXENGUE

## **VAXENGUE**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20 Nov. 2018.

12/ Reservas:

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-53795

2/ Fecha de presentación: 21-12-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: E. I. du Pont de Nemours and Company
4.1/ Domicilio: 974 Centre Road, Chestnut Run Plaza, Wilmington, Delaware 19805, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SALIBRO

# SALIBRO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Nematicidas, insecticidas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público pa Industrial. te. Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 10-01-2019.

12/ Reservas:

#### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52944

1/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- IIIULAK
4/ Solicitante: Victoria's Secret Stores Brand Management, Inc.
4./I Obmicilio: 4 Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio 43068, Estados Unidos de América.
4.// Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Depictor Deficion.

5/ Registro Básico

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- Est ECHT CACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VICTORIA'S SECRET FIRST LOVE

#### VICTORIA'S SECRET FIRST LOVE

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Lavado de cuerpo; crema para el cuerpo; mantequilla corporal; loción corporal; leche corporal; exfoliación corporal; crema de manos; perfume; agua de perfume; agua de tocador; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; principalmente, rociadores para el cuerpo; atomizadores para el cuerpo; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; principalmente, rociadores para el cuerpo; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; principalmente, rociadores para el cuerpo; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; principalmente, rociadores para el cuerpo; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; principalmente, rociadores para el cuid los labios: brillo de labios: mascarillas faciales: mascarillas corporales: bombas de baño: sales de baño no medicinales.

D.- APODERADO LEGAL

D.- AI ODEKADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09/1/19

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Indus

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 40138-2018

2/ Fecha de presentación: 17-09-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Wacker Chemie AG
4.1/ Domicilio: Hanns-Seidel-Platz 4, 81737 München, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VINNAPAS

# **VINNAPAS**

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue: Adhesivos para artículos de papelería, adhesivos para uso doméstico, pasta de encuadernación, materiales para artistas y bricolaje, especialmente productos para modelar, material de embalaje hecho de plástico.

6.1) ragina Adiciona:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 v 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52508

1/ Solicitud: 2018-52508 2/ Fecha de presentación: 14-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- ITIULAR

4/ Solicitante: Exxon Mobil Corporation

4.1/ Domicilio: 5959 LAS COLINAS BOULEVARD, IRVING, TEXAS 75039-2298, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

8.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mobil y Diseño



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 37

n Clase Internacional: 57
8/ Protege y distingue:
Servicios de construcción de edificio, reparación, instalación, estaciones de servicio al por menor de combustible, servicios de lavado de autos, servicios de lubricación de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 07-01-2019.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industr

1/ Solicitud: 49982-18

2/ Fecha de presentación: 27-11-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. A'Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4. I/Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América.

4.2/Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha: 5.2/País de Origen: 5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON distillery y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos, especialmente, cosméticos. fragancias, artículos de tocador no medicados, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, a saber, geles de baño, geles de ducha, jabones para uso personal, talco en polvo, crema de manos, crema corporal, loción de manos, loción corporal, para el cuidado de la piel, para el cuidado de los ojos, para el cuidado de los labios, para el cuidado del cabello, para el cuidado de los pies y para el cuidado de las uñas

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 14/12/18.

12/Reservas:

#### Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 50824-18

2/ Fecha de presentación: 04-12-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. A'Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4.1/Domicilio: 601 Midland Avenue, Rye, NY 10580, Estados Unidos de América.

4.2/Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: ST4MINA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma especial de la escritura.

7/Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos, especialmes fragancias, artículos de tocador no medicados, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, a saber, geles de baño, geles de ducha, jabones para uso personal, talco en polvo, crema de manos, crema corporal, loción para las manos, loción corporal, para el cuidado de la piel, para el cuidado de los ojos, para el cuidado de los labios, para el cuidado del cuidado del cuidado de los pies y para el cuidado de las uñas.

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 14/12/18.

12/Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52946

2/ Fecha de presentación: 18-12-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION
4.1/Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América

4.2/Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MOBIL

## **MOBIL**

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para su uso en la industria, la ciencia y fotografía, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar; composiciones de extinción de incendios y prevención de incendios; preparaciones de temple y soldadura; sustancias para el curtido de pieles y cueros de animales; adhesivos para su uso en la industria; masillas y otros rellenos de pasta; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia; fluidos de transmisión; fluidos hidráulicos; anticongelante/refrigerantes; fluidos descongelantes; líquidos de frenos; fluidos de dirección asistida.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 09-01-2019.

12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52506

2/ Fecha de presentación: 14-12-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Exxon Mobil Corporation

4.1/ Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mobil y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 01 8/ Protege y distingue:

Productos químicos para su uso en la industria, la ciencia y fotografía, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar; composiciones de extinción de incendios y prevención de incendios; preparaciones de temple y soldadura; sustancias para el curtido de pieles y cueros de animales; adhesivos para su uso en la industria; masillas y otros rellenos de pasta; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia; fluidos de transmisión; fluidos hidráulicos; anticongelante/refrigerantes; fluidos descongelantes; líquidos de frenos; fluidos de dirección asistida.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 09-01-2019.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Indu

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

[1] Solicitud: 2018-053821

[2] Fecha de presentación: 26/12/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SENNHEISER ELECTRONIC GMBH & CO, KG

[4.1] Domicilio: AM LABOR 1, 30900 WEDEMARK, ALEMANIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue

Aparatos para la grabación, transmisión y reproducción de sonido, imágenes y datos, micrófonos, altavoces, auriculares, audifonos, aparatos de telecomunicaciones y equipo de telecomunicaciones, soportes da datos, principalmente, discos compactos, disquetes, DVD, vídeos, unidades de flash para USB, tarjetas de memoria; software de ordenador; software de la aplicación, incluyendo aplicaciones; cobertores y estuches para los productos antes mencionados; partes y accesorios de los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de enero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 F., 5 v 20 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-010496

[2] Fecha de presentación: 06/03/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RELIFE, S. R.L.

[4.1] Domicilio: VIA DEL SETTE SANTI 3, FIRENZE, ITALIA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RELIFE MENARINI GROUP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 10

[8] Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, hilos quirúrgicos, hilos para cirugía estética utilizados en cirugía plástica, agujas para uso médico, jeringas e inyectores para uso médico, instrumentos automatizados de separación de sangre, aparato autólogo de recuperación de sangre; aparato de procesamiento de sangre autólogo; filtros para sangre y componentes sanguíne aparatos médicos para la preparación de PRP (plasma rico en plaquetas); agujas hipodérmicas; agujas quirúrgicas; jeringas nentos de inyección sin agujas; inyectores hipodérmicos; inyectores de med a presión para uso médico; aparatos para el tratamiento del acné; materiales y productos de sutura y cierre de heridas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de enero del año 2019.

[12] Reservas: La empresa MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE, S.R.L., en fecha 25 de julio 2018, otorgó carta de consentimiento a favor de Relife, S.R.L. al ser parte del mismo grupo empresarial.

Abogado MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

18 F 5 v 20 M 2019

[1] Solicitud: 2018-050347

[2] Fecha de presentación: 28/11/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KNORR-NÄEHRMITTEL AKTIENGESELLSCHAFT

[4.1] Domicilio: Bahnhofstrasse 19, 8240 Thayngen 8240, Suiza

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KNORR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue

Glaseados; guarnición de sopa, principalmente, picatostes, galletas, hierbas y combinaciones de los mism y condimentos, incluyendo los que tienen formatos de polvo y pasta deshidratados; marinados; pastas; mezcla de salsa; tortillas para tacos; tortillas y fideos, arroz, pastas, incluyendo la pasta rellena, galletas saladas, poppadoms, salsas, incluyendo las en formatos congelado, húmedo y seco; mezclas de salsas deshidratadas; platos de arroz y platos de patatas; platos preparados refrigerados y congelados; meriendas y aperitivos instantáneos; mezclas listas para usar para la preparación de platos y salsas; alimentos listos para cocinar; platos de arroz y platos de patatas; productos alimenticios secos, cocidos y en conserva, comidas preparadas y comidas instantáneas, todos los productos mencionados consisten principalmente en pasta y/o arroz y/o cereales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de enero del año 2019.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 20 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-50346

2/ Fecha de presentación: 28-11-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: KNORR-NÄEHRMITTEL AKTIENGESELLSCHAFT

4.1/Domicilio: Bahnhofstrasse 19, 8240 Thayngen 8240, Suiza 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B - REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Knorr y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 29 8/ Protege y distingue:

Extractos de carne; conservas de pescado, mariscos, carnes, alternativas de carne, frutas, vegetales, frijoles de soya Extrators de came, conservas de pescador, inaneos, antennas, antennas de came, musas, vegunaes, mjorse de soya procesados; sopas y caldos incluyendo caldos de la pasta y caldos granulados; frutas y verduras congeladas, secas y cocidas, sopas instantáneas, deshidratadas y congeladas; caldo incluyendo cubitos de caldo, pastas y gránulos; mezcla de salsa, purés de verduras, incluyendo puré de tomate, pasta de tomate y pastas de hierbas; pepinillos; meriendas y aperitivos instantáneos; alimentos listos para cocinar; productos alimenticios cocidos y en conserva; platos preparados refrigerados y congelados; comidas preparadas y comidas instantáneas, todos los productos mencionados consisten principalmente en verduras y/o frutas y/o frijoles de soya procesados y/o carne o alternativas de carne y/o pescado y/o pollo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

mbre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 18-12-2018.

12/Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

1/ Solicitud: 33769-2018

2/ Fecha de presentación: 01-08-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: ZJG WOKIN INDUSTRIAL CO., LTD.

4.1/ Domicilio: No. 350, Yangjin Road, Hexing Jinfeng Town, Zhangjiagang City, Jiangsu Province, China

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** Mixta 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: WOKIN diseño

W•KiN

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
Reglas de cálculo: Contadores/metros, aparatos e instrumentos de pesaje, compases de corredera; pies de rey; cintas métricas; triángulos de señalización de avería para vehículos; instrumentos de medición; lupas [óptica]; dispositivos de protección personal contra accidentes; pilas eléctricas / baterías eléctricas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria 20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 33737-2018

2/ Fecha de presentación: 01-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITILAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ZJG WOKIN INDUSTRIAL CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 350, Yangjin Road, Hexing Jinfeng Town, ZhangjiangangCity, Jiangsu Province, China
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOKIN diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 07

// Clase Internacional. 07

8/ Protege y distingue:

Máquinas de escardar; hojas de sierras [partes de máquinas], gatos [máquinas] / crics; sierras de cadena; herram de mano que no sean accionadas manualmente; taladradoras de mano eléctricas; pistolas para pintar; escobillas d [electricidad]; bombas de aire [instalaciones para talleres de reparación de automóviles]; soldadoras eléctricas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Indu

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 2018-7937

2/15-/95/ 2/ Fecha de presentación: 16-02-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

Al-FloCard (Al-Solicitante: Zegiu Fan 4.1/ Domicilio: Group 11, Suqu Village, Gushi Town, Xiushui County, Jiujiang City, Jiangxi, China 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Pecca:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Q.X.YUN y Diseño



Q.X.YUN

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 07
8/ Protege y distingue:
Máquinas de coser; herramientas [partes de máquinas]; bobinas para máquinas; máquinas de planchar; cuchillas [partes de máquinas]; lealres; máquinas para hacer dobladillos; sistemas de accionamiento por pedal para máquinas de coser; máquinas de coser pliegos; hojas [partes de máquinas]

I/ Pagina Adicionai: - **APODERADO LEGAL.** Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-2019

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

20 M., 4 y 23 A. 2019.

1/ Solicitud: 17-48333

2/ Fecha de presentación: 20-11-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEIZU Technology Co., Ltd.

4.1/ Domicilio: MEIZU TECHNOLOGY BUILDING, TECHNOLOGY & INNOVATION COAST, ZHUHAI CITY, GUANGDONG, República Popular de China.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTAC EATRAINERO
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: mblu diseño

# 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue: Aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones de software para teléfonos móviles, descargables; periféricos informáticos. Aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones de software para teléfonos móviles, descargables; periféricos informáticos, tabletas, gafas inteligentes; relojes inteligentes; dispositivo de reconocimiento facial, balanzas; teléfonos inteligentes; kits manos libres para teléfonos; equipo de comunicación de red; rastreadores de actividad para llevar puesto; fundas para teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; enrutadores de red; televisores; auriculares; cámaras de vídeo; grabadora para vehículos; decodificadores; casco de realidad virtual, cajas de altavoces; cámaras fotográficas; selfies sticks [monopies de mano]; aparatos analizadores de aire; pulseras de identificación codificadas magnéticas; material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; cables de datos; adaptadores eléctricos; tomas de corriente; adaptador de corriente; gafas 3D; instalaciones eléctricas antirrobo; fuentes de alimentación portátiles [bateria recargable]; pilas eléctricas; cargadores para acumuladores eléctricos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/2/19.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad In-

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[11 Solicitud: 2017-044744

[2] Fecha de presentación: 25/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: LAUNCH TECH COMPANY LIMITED

[4.1] Domicilio: 2-8 FLOORS, XIN YANG BUILDING, BAGUA NUMBER FOUR ROAD, FUTIAN DISTRICT, SHENZHEN CITY, GUANGDON PROVINCE, CHINA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LAUNCH

LAUNCH

[7] Clase Internacional: 7

[7] Clase internacional: / [8] Protege y distingue:
Aparatos elevadores, máquinas para pintar; pistolas para pintar; aerógrafos para colorear; instalaciones de lavado de vehículos; aparatos de lavado; máquinas y aparatos de limpieza, eléctricos; reguladores [partes de máquinas]; rodamientos autolubricantes; máquinas seleccionadoras para uso industrial; máquinas mondadoras; armazones de máquinas; transportadores neumáticos; aparatos de manipulación para carga y descarga; herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; gatos [máquinas].

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2019. [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

20 M., 4 y 23 A. 2019.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO DEL 2019 No. 34,900

1/ Solicitud: 26903-2018

2/ Fecha de presentación: 19-06-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: The Procter & Gamble Company

4.1/Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, United States of America

4.2/Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico: 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Verde y Blanco del diseño

7/Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones para uso doméstico, detergente en polvo, detergentes lavavajillas, preparaciones para lavar platos, agentes de secado para máquinas lavavajillas, desengrasantes.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: Gissel Zalavarría E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 01-08-2018

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 v 23 A, 2019

1/ Solicitud: 34314-18

2/ Fecha de presentación: 7-08-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4./Solicitante: Metro International Licensing, S.A. de C.V.
4./Domicilio: Insurgentes Sur # 716, piso 10, Colonia Del Valle, CP 03100, Ciudad de México, México.

4.2/Organizada bajo las Leves de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: METRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, publicaciones, incluidas las publicaciones en diarios, publicaciones periódicas y revistas.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 10-10-2018.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019

1/ Solicitud: 51621-18

2/ Fecha de presentación: 10-12-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.//Domicilio: NORTE 59 No. 835, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02300 4.2/Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico 5.1/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/Denominación y 6.1/ Distintivo: CUENTAFACIL

# **CUENTAFACIL**

6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 16

8/ Protege v distingue:

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivo. (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 27-12-2018.

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-024495

[2] Fecha de presentación: 01/06/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANOFI

[4.1] Domicilio: 54, RUE LA BOÉTIE 75008 PARÍS, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SANOFI GENZYME

# SANOFI GENZYME

[7] Clase Internacional: 38

[8] Protege y distingue:

Servicios de telecomunicaciones y, en particular, transmisión de información por radio, teléfono, televisores y terminales de computadora a través de sitios web de internet sobre atención médica; transmisión de información para terceros en el campo de la atención médica, comunicación de información dirigida a pacientes o profesionales de la salud a través de computadora, internet, televisión y radio; proporcionar salas de chat en línea y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre los usuarios de computadoras sobre cuidado médico, farmacéutico, desarrollos farmacéuticos v médicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE MARZO DEL 2019

### JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley establecidos en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha veintinueve de noviembre del año 2018, compareció ante esta judicatura la señora ELSY KARENINA CARVAJAL CAMACHO, en su condición personal, presentó Solicitud de Declaración de Cancelación y Reposición de un Título Valor, consistente en TÍTULO DE CAPITALIZACIÓN, número 282893, emitido por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., adquirido por la señora ELSY KARENINA CARVAJAL CAMACHO, por la cantidad de CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00) debiendo dicha Institución Bancaria proceder a Cancelar y Reponer el Título Valor antes mencionado.-

San Pedro Sula, Cortés, 05 de marzo del año 2019.

## ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ, SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS CIVIL

20 M. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-006945
- [2] Fecha de presentación: 12/02/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 141 Solicitante: SABANA GROUP S. DE.R.L. DE.C.V.
- 14.11 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SABANA DELICIOUS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:
- Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes v otras preparaciones para hacer bebidas

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARVIN FIDEL CASTRO CRUZ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2019.
- [12] Reservas: Las palabras y elementos de uso común y de acceso al público en general y que aparecen contenidas en la etiqueta no se protegen.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

20 M., 4 y 23 A. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-051362
- [2] Fecha de presentación: 06/12/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- [4] Solicitante: COMERCIAL IRLEMAS, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: COLONIA LOS CASTAÑOS, CALLE PRINCIPAL, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHIQUITIN Y ETIQUETA



No. 34,900

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Toallas humedas para limpieza.

#### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA FIGUEROA CRUZ

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2019.
- [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "CHIQUITIN" y la conformación de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen

#### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

20 M., 4 v 23 A, 2019.

# La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los

siguientes servicios:

*LIBROS* **FOLLETOS TRIFOLIOS** FORMAS CONTINUAS *AFICHES FACTURAS* TARJETAS DE PRESENTACIÓN CARÁTULAS DE ESCRITURAS **CALENDARIOS** EMPASTES DE LIBROS REVISTAS.

No. 34,900

vieta (7) miembros: a. Un Presidente(a) h. Un Vicenresidente a U

publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de abril del 2016, un mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos definiendo bajo reglamento Interno el esquema de administración y financiamiento, el diseño y suscripción de contratos, convenios, formas de cobro y pago, entre otras actividades.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda mejorar la salud y/o a conservar el sistema. i.-Suscribir contratos, acuerdos voluntarios y convenios de conservación y protección de la microcuenca.

#### CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

**ARTÍCULO 7.-** La Junta Administradora de Agua y Saneamiento, tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. Miembros Fundadores: Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. Miembros Activos: Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

**ARTÍCULO 8.-** Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

**ARTÍCULO 9.-** Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

#### CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

**ARTÍCULO 10.-** La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo.

#### DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

**ARTÍCULO 11.-** La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

**ARTÍCULO 12.-** Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

### DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem; para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por

siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.-Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e.- Un Fiscal. f.- Dos Vocales.

ARTÍCULO 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

**ARTÍCULO 15.-** Son atribuciones del **PRESIDENTE:** a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar junto con el Secretario la agenda. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Ejercer la representación legal de la Junta Administradora.

**ARTÍCULO 16.-** Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la aprobación de la mayoría simple de la Asamblea General. b.- Supervisará las comisiones que se establezcan. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

**ARTÍCULO 17.-** Son atribuciones del **SECRETARIO:** a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta Directiva, excepto lo relacionado con los fondos. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 18.- Son atribuciones del TESORERO: El Tesorero es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieran a entradas y salidas de dinero, de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la Municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la Municipalidad.

**ARTÍCULO 19.-** Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones de LOS VOCALES: a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- Los Vocales coordinarán el Comité de Saneamiento Básico. c.- Los Vocales coordinarán el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones

así: a. Trimestralmente en forma ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

#### DE LOS COMITÉS DE APOYO

ARTÍCULO 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d.- Comité de Vigilancia.

ARTÍCULO 23.- Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus Funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuenca al Alcalde auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

#### CAPÍTULO V **DEL PATRIMONIO**

ARTÍCULO 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas; así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

### CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 26.- Causas de Disolución: a.- Por Sentencia Judicial. b.-Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de Agua. La decisión de disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación. Por acuerdo de las 2/3 partes de sus miembros.

#### CAPÍTULO VII **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 27.-** El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; Asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo

órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

TERCERO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, presentará anualmente ante el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

CUARTO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado y los demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue

QUINTO: La disolución y liquidación de la "JUNTAADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la Supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

**SÉPTIMO**: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procédase a emitir la "JUNTAADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CARTAGUA", del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, cuya petición se hará a través de la Junta Directiva para ser proporcionado en forma gratuita, dando cumplimiento con el Artículo 18, Párrafo segundo de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. NOTIFÍQUESE. (f) RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA. (f) WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES, SECRETARIO GENERAL".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

> WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES SECRETARIO GENERAL